



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
N° INT. 428

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 1680

TEMUCO, 16 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005 que reglamenta Programa de Fondo Solidario de Vivienda y sus Modificaciones.
- b) Que el Beneficiario que a continuación se detalla forma parte de la Resolución señalada en el Visto c), la que ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el DS 174/2005, para formular el cobro de Subsidios Habitacionales Fondo Solidario de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construida.

BENEFICIARIO	RUT	SUBS. N°	MONTO UF		VALOR VIVIENDA	DIRECCION
			BASE	LOC		
GERMAIN VELÁSQUEZ CONCHA	15.985.326-8	SAVC010201000902	280	100	740	BARROS ARANA 205 DEPTO. 102, TEMUCO

- c) La Resolución N° 5094 de 29 del diciembre de 2009 del Director del SERVIU Región de La Araucania, que Aprueba la nomina de seleccionado para el otorgamiento de subsidios habitacionales.
- d) La Escritura de Compraventa anotada en el repertorio N° 9228 e inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 4230 N° 1815 del 23 de junio de 2009. Entre el Beneficiario GERMAIN VELÁSQUEZ CONCHA y la vendedora CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ.
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- f) El D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, Artículos transitorios del D.S. N° 3, (V. y U.), de 2010 ARTÍCULO 1° TRANSITORIO.- Las modificaciones a los Decretos Supremos N° 174, de 2005, N° 40, de 2004 y N° 255, de 2006, todos de Vivienda y Urbanismo,

g) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el decreto supremo N° 355 del 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 del 25 de agosto de 2009 del MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZÉSE EL PAGO TOTAL del certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda AVC, a que alude el visto b), de la presente resolución por 380 UF, a favor de CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ RUT 96.880.840-0.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroge el cumplimiento de la presente resolución al Subtitulo 33 Item 01 Asig 023-003 SERVIU Región de La Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



ACO/LAC/amb
TRANSCRIBIR A:
DPH
DEPTO. ESTUDIOS
SEREMI MINVU IX REGION
SECRETARIA EJECUTIVA
DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
DEPTO. OO.HH.
UNIDAD DE PAGOS
UNIDAD FSV
OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA